

ESTE SUJETO OBLIGADO NO ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A ESTA DEPENDENCIA NO CORRESPONDE OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES A PARTICULARES Y TAMPOCO REALIZAR ASIGNACIONES DE OBRA, LO QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 36, 26 BIS, 39, 40, 40 TER Y 41 QUATER DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA, RESULTA SER COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; POR ENDE NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE LUIS SALAZAR POSADAS**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE LA QUE DEPENDE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS, ENCARGADA DE ACTUALIZAR Y RECOPIRAR LA INFORMACIÓN PARA LLENADO DE FORMATOS Y CARGA A LA PLATAFORMA ESTATAL, CONFORME A LOS PROVEÍDOS C.T.O.M.

31/2022

Y C.T.O.M. 33/2022.



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San  
Luis Potosí”

